Petropar
ñanemba'e
PRESIDENCIA

ADENDA Nº 2

Al Contrato PRE Nº 275/12

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, Entidad Autárquica del Estado Paraguayo, constituida en virtud de la Ley Nº 1182/85, del 23 de diciembre de 1985, con domicilio en la calle Chile Nº 753, Edificio Centro Financiero, 9° Piso, Asunción, representada en este acto por su presidente, **Sergio Escobar Amarilla**, con Cédula de Identidad Civil Nº 765.895, y la firma **Ingemant S.A.**, en adelante el **CONTRATISTA**, con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80026877-6, con domicilio en Colonia Elisa Nº 6565 e/ Timbo, de la ciudad de Villa Elisa, representada en este acto por **Heriberto Andrés Ibarra Velázquez**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.844.337, convienen en celebrar la presente Adenda Nº 2 al Contrato PRE Nº 275/12, suscripto en fecha 6 de julio de 2012, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 05/12 para la "Construcción de Estación de Servicio de PETROPAR en Mauricio Jose Troche" - ID 236.240, sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:
PETROPAR y el CONTRATISTA acuerdan ampliar la vigencia prevista en la Cláusula Trigésimo primera del Contrato por sesenta y tres (63) días.

CLÁUSULA SEGUNDA:
El CONTRATISTA se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por sesenta y tres (63) días.

CLÁUSULA TERCERA:
PETROPAR y el CONTRATISTA acuerdan que quedan incluidas en este instrumento todas las cláusulas establecidas en el Contrato PRE Nº 275/12, que no se opongan a la presente Adenda.

En prueba de conformidad y aceptación de todos los términos consignados en la presente **ADENDA Nº 2**, suscriben las partes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 04 días del mes de enero del año 2013.

Heriberto Andrés Ibarra Velázquez
CONTRATISTA
Ingemant S.A.

Sergio Escobar Amarilla
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Documento PDF firmado digitalmente